FE DE ERRATAS N° 002-2019

Que, habiéndose publicado las bases para la segunda convocatoria del Proceso de Selección para Contrato Administrativo de Servicios (CAS) 2019; se observó errores por digitación que deben ser modificados en el capítulo 4.-OFERTA DE PLAZAS, en lo que se refiere a la REMUNERACIÓN, según detalle:

DICE:

PROFESION	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CANTIDAD	REMUNERACIÓN
MEDICO CIRUJANO	PS LA UNION	1	4.200
LIC. ENFERMERIA	C.S PUCARA	1	2.000
TÉC. COMPUTACIÓN	CS CHAMBAMONTERA	1	1.300

DEBE DECIR:

PROFESION	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CANTIDAD	REMUNERACIÓN
MEDICO CIRUJANO	PS LA UNION	1	3.800
LIC. ENFERMERIA	C.S PUCARA	1	2.200
TÉC. COMPUTACIÓN	CS CHAMBAMONTERA	1	1.400

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
DIRECCION DE SALUD JAEN
Mba. Ricardo Rivera Tantachuco
C.L.A D. 18726
Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de RR.HH.

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
DIRECCION DE SALUD I JAEN
Lic. Enf. Neyda Huamán Carranza
DIRECTORA EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS
C.E.P. Nº 38983

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD JAEN
Abog. Juan Rubén Verástegui Cano
ASESOR LEGAL
ICAL: 5572